



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN VPR_Nº- 43/2024

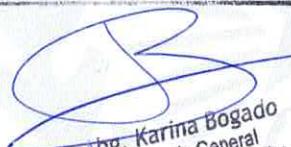
PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARAGUAY

EJERCICIO FISCAL 2024



COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República



RESOLUCIÓN VPR_Nº- 43/2024

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano es una guía para la implementación de un modelo de rendición de cuentas para Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, en el cual se contempla y refuerza los mecanismos ya existentes de rendición de cuentas administrativas y de gestión gubernamental, creando un vínculo directo con la ciudadanía mediante su difusión y participación, de conformidad al Decreto N° 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo" y el Decreto N° 4.458/20 "Por el cual se aprueba la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025) Eje 1 "Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana" y objetivo 1.2 "Desarrollar los sistemas de integridad en los diversos ámbitos de la sociedad y el Estado".

2. OBJETIVO GENERAL.

Promover una herramienta ciudadana de rendición de cuentas de manera transparente y efectiva, garantizando los mecanismos adecuados para la participación en los procesos de la Vicepresidencia de la República, en un lenguaje sencillo, amigable y en forma constante.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Proveer a la ciudadanía de la información que la Institución difunde a través de medios de comunicación existentes, en cumplimiento al *principio de transparencia*.
- Elaborar estrategias de difusión e identificar los medios, mecanismos, espacios y canales con que cuenta la ciudadanía para acceder a la *información pública* institucional.
- Establecer la estrategia adecuada para la Institución y así promover la *participación ciudadana*, detallando las actividades del año 2024 en el correspondiente cronograma.

4. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO.

Conforme la Resolución VPR_Nº- 95/2023 "Por la cual se aprueba la Actualización en la Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Vicepresidencia de la República del Paraguay (CRCC/VP) y se abroga la Resolución VPR_Nº- 6/20 de fecha 22 de enero de 2020", se establece que el comité estará integrado por los responsables de las siguientes dependencias:

- Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, *Unidad Coordinadora (CRCC)*
- Dirección General de Administración y Finanzas, *Unidad de Apoyo.*
- Dirección General de Derechos Humanos, *Unidad Misional.*
- Dirección Financiera, *Unidad de Apoyo.*
- Dirección de Planificación y Monitoreo, *Unidad Estratégica.*
- Dirección de Auditoría Interna, *Unidad de Apoyo.*
- Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, *Unidad de Apoyo.*
- Dirección de MECIP, *Unidad Estratégica.*

5. IDENTIFICACIÓN DEL PÚBLICO.

El público objetivo o grupo de interés de la Vicepresidencia de la República del Paraguay es la ciudadanía en general con alcance local, nacional e internacional, en casos de connacionales residentes fuera del país. En ese sentido, se busca llegar a los mismos a través del cumplimiento de sus fines constitucionales y demás tareas que le asigne el Poder Ejecutivo.

Las áreas misionales y/o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Vicepresidencia de la República para el ejercicio fiscal 2024 son:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República





RESOLUCIÓN VPR_Nº- 43/2024

- Mandato Constitucional. (*Enlace Parlamentario y Asesorías*)
- Cumplimiento de Sentencias Internacionales (CICSI) (*Dirección General de Derechos Humanos*)
- Ejecución Presupuestaria Transparente (*Dirección General de Administración y Finanzas*)
- Comunicación Estratégica (*Dirección de Comunicación*)
- Gobierno Electrónico (*Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación DTIC's*)
- Atención de denuncias, reclamos y/o sugerencias de la ciudadanía (*Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción*)

6. ESTRATEGIAS.

Participación Ciudadana: La Vicepresidencia de la República propiciará espacios que permitan la interacción y el contacto directo y en línea con la ciudadanía, iniciando el ejercicio de rendir cuentas en los aspectos financieros y de gestión institucional. En ese sentido, se encuentran habilitados en la página web de la Institución (www.vicepresidencia.gov.py) con un buzón de consultas o sugerencias y en la página web Portal Paraguay (www.portalparaguay.gov.py) los links de acceso a información institucional de interés, para solicitar asistencia o agendar audiencias con Autoridades de la Institución, así como, brindar la opinión o sugerencias acerca de la misma.

Comunicación: La Vicepresidencia de la República desarrollará e implementará una estrategia integral de comunicación que permita dar a conocer las funciones y actividades que realiza según sus fines Constitucionales, las Resoluciones y Reglamentaciones Vigentes; así como información de utilidad para los diferentes sectores de interés y la ciudadanía en general, a través de los siguientes medios de comunicación, como: prensa (radio, televisión, diarios impresos y digitales) página web, redes sociales y espacios de difusión.

Mecanismos y Canales de Atención: El ciudadano y las partes interesadas podrán interactuar con la Vicepresidencia de la República en relación con la información que ésta provea, o simplemente cuando ellos requieran comunicarse con la Institución para expresar su opinión o solicitar información de su interés, éstos mecanismos serán los siguientes:

- Queja y/o reclamo a través de la página web institucional o la página Portal Paraguay.
- Buzón de sugerencias física.
- Petición de Información.
- Rendición de Cuentas al ciudadano.
- Atención presencial en sede institucional.
- Atención telefónica.
- Espacios Virtuales (Página Web, correo electrónico, Redes Sociales)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

Informes de Transparencia: El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Vicepresidencia de la República (CRCC/VP) conforme las disposiciones establecidas, pondrá a conocimiento de la ciudadanía las siguientes documentaciones en formato abierto y PDF, con el fin de promocionar la transparencia en el sector público y el correcto uso de los recursos públicos:

- **Informes Parciales:** realizados en forma trimestral conforme las disposiciones establecidas para el ejercicio fiscal 2024, en los meses marzo, junio y setiembre.
- **Informe Final:** realizado en forma anual, con la sumatoria de los informes parciales realizados en el ejercicio fiscal 2024, de los meses: enero a diciembre.
- **Memoria Anual:** constituye una síntesis de las acciones realizadas durante el año, con las informaciones recabadas, metas y objetivos alcanzados que deberá estar disponible al público al inicio del siguiente periodo fiscal.
- **Matriz de Indicadores:** constituye una herramienta de planificación y monitoreo, que vincula los objetivos, las acciones, los insumos, resultados y los medios de verificación.





7. INDICADORES.

- Cantidad de informes publicados y socializados en la página web institucional.
- Cantidad de participación y de interacción con la ciudadanía.
- Cantidad de mejoras y ajustes realizados en respuesta a la participación ciudadana.

8. MEJORAMIENTO.

Son desafíos, mejorar la gestión en la Rendición de Cuentas, dando respuesta en tiempo y forma a solicitudes realizadas por la ciudadanía por los medios habilitados para tal efecto, en el marco de los principios de diligencia, responsabilidad y honestidad. Así mismo, las recomendaciones otorgadas por la CGR en su informe al MECIP, para la realización de una interacción con la ciudadanía o audiencia pública, que generará una imagen de credibilidad que redundará en beneficio de la institución, de la sociedad y de los grupos de interés.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2024.

El proceso de implementación de la rendición de cuentas institucional consta de 4 etapas:

Actividad	Indicadores o medios de verificación	Plazos Previstos											
		enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre
1ra. ETAPA- ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CRCC													
<i>Actividades Preparatorias.</i>													
Verificación de la conformación del CRCC/VP	Resolución Institucional Vigente.	X											
2da. ETAPA- ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS													
<i>Actividades Estratégicas.</i>													
Identificación de áreas misionales, grupos de interés, metas, objetivos, elaboración del plan y cronograma de RCC	Resolución del Plan Anual de RCC/VP 2024, socializados y publicados en la página web institucional.	X	X										

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República



[Handwritten signature]



Actividad	Indicadores o medios de verificación	Plazos Previstos											
		enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre
3ra. ETAPA- ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMES													
Informes Parciales y Final.													
Recolección de datos de las diferentes áreas, consolidación y publicación.	Informes parciales de RCC/VP, remitidos a la SENAC y publicados en la página web institucional			X			X				X		
Recolección de informes parciales, consolidación y publicación.	Informe final de RCC/VP, remitido a la SENAC y publicado en la página web institucional al cierre del ejercicio fiscal 2024.												X
4.a ETAPA- CONSOLIDACIÓN Y PRESENTACIÓN ANUAL													
Memoria Anual de RCC/VP y Matriz de Indicadores 2024.													
Recolección de datos de las diferentes áreas para memoria anual y matriz de indicadores.	Consolidación de datos recabados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Memoria Anual de RCC/VP 2024 y Matriz de Indicadores 2024.	Dar participación a la ciudadanía en el informe de gestión, socializar y publicar en la página web institucional la memoria anual y matriz de indicadores, con datos recabados al cierre del ejercicio fiscal 2024.												X

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

